



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA AGROFORESTAL	
DEPARTAMENTO INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Proyectos (Grado en Ingeniería Agrícola)/Tecnología de Invernaderos (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Diseño y optimización de la ingeniería asociada al funcionamiento de jardines verticales activos.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/80/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: DIEGO LUIS VALERA MARTÍNEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: GREGORIO EGEA CEGARRA

Vocal primero/a,

Fdo.: MARÍA MERCEDES VALERA
CÓRDOBA

Vocal segundo/a,

Fdo.: ANA ARACELI PEÑA
FERNÁNDEZ

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA JOSÉ MARTÍN-
PALOMO GARCÍA



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concurso Profesor Titular de Universidad – Plaza nº 2/80/19
Área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal – Universidad de Sevilla –
(Convocada por resolución de 12 de agosto de 2019 de la Universidad de Sevilla,
B.O.E. núm. 204, del 26 de agosto de 2019). Adscrita al departamento de Ingeniería Aeroespacial y
Mecánica de Fluidos.

1. Historial académico adecuado al perfil de la plaza.

Titulación académica.
Tesis doctoral.
Otros méritos.

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos.

2. Historial y experiencia docente en el perfil de la plaza.

Experiencia docente y puestos docentes ocupados.
Publicaciones y participación en congresos de carácter docente.
Evaluaciones positivas de la calidad de su actividad docente.
Proyectos de innovación docente.
Dirección de Tesis Doctorales.
Dirección de trabajos fin de estudios.
Cursos de formación docente recibidos.
Otros méritos docentes.

Puntuación: hasta un máximo de 30 puntos.

3. Historial y experiencia investigadora en el perfil de la plaza.

Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas.
Artículos en revistas de impacto.
Artículos en otras revistas.
Libros y capítulos de libros.
Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.
Indicadores de calidad de la producción científica.
Estancias en centros de investigación.
Actividad evaluadora de proyectos de investigación y artículos científicos.
Evaluaciones positivas de la actividad investigadora.
Otros méritos de investigación.

Puntuación: hasta un máximo de 20 puntos.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.

- Participación en proyectos de innovación o transferencia tecnológica.
- Creación de empresas de base tecnológica.
- Contratos de investigación, asesoramiento y/o transferencia del conocimiento con empresas, administraciones y entidades sociales.
- Acciones de divulgación científica.
- Otros méritos

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria.

- Cargos unipersonales de gestión universitaria.
- Participación en comisiones delegadas de Centros y Departamentos Universitarios y órganos colegiados
- Otros méritos de gestión universitaria

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos.

6. Capacidad para la exposición y debate de las materias del perfil de la plaza.

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza y calidad de los mismos.

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza y calidad de los mismos.

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos.

9. Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza

- Premios a la actividad académica y científica
- Otras titulaciones académicas
- Cursos de especialización
- Otras becas o contratos
- Experiencia profesional

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos.